



Monte Patria

Dirección de Obras Municipales

MAT.: Autoriza Comisión de Servicios.-

Decreto Alcaldicio N° 5.624.-

MONTE PATRIA, 11 de Abril 2018.-

V I S T O S

- El D.F.L. N° 1-19704, de fecha 27 de Diciembre de 2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 3 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913, de fecha 15 de Diciembre del 2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere
- Considerando
- El Correo electrónico de fecha 01 de Marzo de 2018, de Recursos Humanos: y.

1. **AUTORIZASE**, la Comisión de Servicios para realizar Notificaciones de viviendas y locales comerciales sin Permiso de Edificación en Tulahuén, Carén, Chañaral de Carén y Púlpica, al Señor Juan Caimanque Contreras, Rut. N° [REDACTED] Grado 13, Administrativo a realizarse el día 11 de Abril del 2018.



1 VIATICO AL 40 %	9.040.-
TOTAL	9.040.-

2.- **IMPÚTESE**, el valor \$ 9.040.- a la cuenta 215.21.01.004.006.008, A.G. 1.1.1 "DOM Comisiones de Servicios", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

COE/RLC/BBC/MCM/ea



**ALCALDE
Camilo Ossandon Espinoza**